

boletín oficial de la provincia

buirgos

núm. 151



miércoles, 13 de agosto de 2025

C.V.E.: BOPBUR-2025-03874

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLALDEMIRO

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 5/2025 para el ejercicio de 2025

El Pleno de la corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de julio de 2025, ha aprobado inicialmente el expediente 5/2025 de modificación presupuestaria para el ejercicio 2025 del presupuesto de Villaldemiro, de suplemento de crédito y crédito extraordinario financiado con cargo al remanente de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

En Villaldemiro, a 31 de julio de 2025.

El alcalde, Facundo Castro del Cerro

diputación de burgos